



**ACTA 1/2023**  
**SESIÓN CONSTITUTIVA CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE**  
**PRESIDENCIA, INTERIOR, MOVILIDAD URBANA, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS**  
**EL DÍA 19 DE JULIO DE 2.023**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

Tte. de Alcalde Don José Ramón Budiño Sánchez

**VOCALES:**

Tte. de Alcalde Don Juan Carlos Corbacho Martín

Concejal Don Ángel Sánchez Jiménez

Concejal Doña Cristina García García

Concejal Don Héctor Sastre Díaz

Concejal Don Francisco Javier Bellido Ruiz-Ayúcar

Concejal Don Jorge Pato García

Concejal Don Enrique José García Tejerizo

Concejal Doña Eva Arias Aira

Concejal Don Arturo Barral Santiago

Concejal Don José Manuel Lorenzo Serapio

**SECRETARIA:**

Doña Aránzazu Fidalgo Pérez

En la Ciudad de Ávila, siendo las trece horas del día diecinueve de julio de dos mil veintitrés, se reúnen en la Sala de Banderas del Palacio de Superunda, de titularidad municipal, los miembros corporativos arriba relacionados, integrantes de la Comisión Informativa de Presidencia, Interior, Movilidad Urbana, Seguridad y Emergencias de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, su sesión constitutiva, y a la que concurren, previa citación en regla, las Sras. y los Sres. Concejales arriba relacionados.

**1.- Constitución de la Comisión y aceptación de cargos.** De conformidad con lo establecido en el art. 67 del Reglamento Orgánico Municipal, y habida cuenta de que se encuentran presentes en el acto la totalidad de los miembros de los que de derecho componen este órgano colegiado, lo que implica la existencia de mayoría absoluta, se declaró por la Presidencia CONSTITUIDA LA COMISIÓN INFORMATIVA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, MOVILIDAD URBANA, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS, con las Sras. y los Sres. que fueron designados mediante escrito cursado por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales, según consta en el expediente de su razón y de lo que fue dada oportuna cuenta en el Pleno corporativo del día 30 de junio del corriente.

**2.- Elección de Presidente y Vicepresidente.** Al amparo de lo dispuesto en el art. 67,2 del Reglamento Orgánico Municipal anteriormente citado y de conformidad con la propuesta de la Alcaldía que fue aprobada en el pleno de fecha 30 de junio del año en curso, se da cuenta de la decisión de la Alcaldía, de la que se dio cuenta en la dicha sesión plenaria, de delegar la Presidencia efectiva de la Comisión en el Teniente de Alcalde Don José Ramón Budiño Sánchez y, la designación como Vicepresidente, del Teniente de Alcalde don Juan Carlos Corbacho Martín.

**3.- Dación cuenta de delegación de la Secretaría.** Fue dada cuenta, quedando los miembros de la Comisión enterados de que con objeto de garantizar la adecuada gestión y seguimiento de los expedientes instruidos y que deban someterse a dictamen de dicho órgano



colegiado, se ha delegado la Secretaría de esta Comisión Informativa en Doña Aránzazu Fidalgo Pérez, Jefe de Servicio de Secretaría General.

**4.- Presidencia. Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción: Propuesta de creación del sistema y del canal internos de información para el Ayuntamiento de Ávila.** Fue dada cuenta de la propuesta formulada por la Presidencia, en su calidad de Tte. de Alcalde Delegado del Área, elaborada a la vista del informe emitido por el sr. Secretario Gral., que obra en el expediente, y cuyo tenor es el siguiente:

"PROPUESTA.- La aprobación de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, ha supuesto la transposición de la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión.

La Ley 2/2023, de 20 de febrero, obliga a todas las entidades locales a crear un canal interno de información para recibir las denuncias y un sistema interno de información para gestionarlas, a designar un órgano responsable del mencionado sistema interno, así como a establecer un procedimiento para gestionar las informaciones recibidas.

El artículo 5 de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, atribuye la adopción de estas medidas al órgano de gobierno de cada entidad, previa consulta con la representación legal de las personas trabajadoras.

A tal efecto deberá diligenciarse la misma tras el presente dictamen

Para el cumplimiento de todas estas medidas, la disposición transitoria primera de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, prevé que los sistemas internos de comunicación y los correspondientes canales que a su entrada en vigor tengan habilitados las entidades locales, podrán servir para dar cumplimiento a sus previsiones siempre y cuando se ajusten a los requisitos en ella establecidos. No es el caso del Ayuntamiento de Ávila.

En su virtud, se somete a consideración de la Comisión Informativa los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Disponer la creación del sistema interno de información previsto en el artículo 5 de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, para el Ayuntamiento de Ávila.

**SEGUNDO.-** Aprobar la creación del canal interno de información previsto en el artículo 7 de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, para el Ayuntamiento de Ávila.

**TERCERO.-** Aprobar como procedimiento de gestión de informaciones del Ayuntamiento de Ávila el previsto en los artículos 17, 18, 19 y 20 de la Ley 2/2023, de 20 de febrero y que se acompaña al presente.

Los derechos y garantías del informante serán los previstos en el artículo 21 de la citada ley.

**CUARTO.-** Nombrar responsable del sistema interno de información del Ayuntamiento de Ávila a D. Carlos San Pedro González, TAG de este Ayuntamiento. Como responsable del sistema interno de información, estará obligado a adoptar las medidas de protección de datos personales previstas en el título VI de la Ley 2/2023, de 20 de febrero.

**QUINTO.-** Quedan sin efecto cuantas disposiciones se opongan, contradigan o resulten incompatibles con lo establecido en el presente acuerdo.

**SEXTO.-** Se faculta al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ávila para resolver las dudas que pudieran surgir en la interpretación y aplicación del presente acuerdo.

**SEPTIMO.-** Se faculta al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ávila para aprobar la estrategia prevista en el artículo 5.2 h) de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, así como a dictar las resoluciones e instrucciones que sean necesarias para el desarrollo y la ejecución del presente acuerdo.

**OCTAVO.-** El presente acuerdo surtirá efectos el día de su adopción por la Junta de Gobierno Local.

**NOVENO.-** Del presente acuerdo se dará cuenta al Pleno, a fin de que quede enterado y a la Autoridad Independiente de Protección del Informante o, en su caso, a la autoridad



correspondiente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el plazo de diez días desde el día de creación de la entidad, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 2/2023, de 20 de febrero.

**DÉCIMO.-** Todo cuanto antecede deberá formalizarse previa las consultas a la Junta de Personal y Comité de Empresa a quien se dará traslado del presente a los efectos de que manifiesten lo que tengan por conveniente por término de 7 días.”

Don José Manuel Lorenzo pregunta si actualmente existe algún canal disponible, así como cuándo se va a implementar, siendo informado por la Presidencia que cualquier denuncia puede hacerse por sede o registro, así como que la implementación de este canal específico se hará lo antes posible.

Por su parte, don Arturo Barral, tras congratularse por la puesta en marcha del sistema y del canal internos, recuerda que la Ley establecía la obligación de implementarlo en el plazo de tres meses desde su entrada en vigor, por lo que critica la demora producida, y tras manifestar que ha de ser compatible con el régimen disciplinario, insta a la puesta en funcionamiento de la oficina virtual de trámites.

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad la propuesta transcrita, en sus propios términos, ordenando el traslado a los órganos de representación de los empleados municipales a los efectos de consulta pertinentes en la forma que en la misma se explicita, con carácter previo a su elevación a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede.

## **5.- Movilidad.**

**A.- Semana Europea de la Movilidad: Propuesta de Actividades.** Fue dada cuenta de la propuesta, elaborada por los servicios técnicos, en relación a la organización y desarrollo de distintos eventos en el marco de la iniciativa de la “Semana Europea de la Movilidad”, que incluye la acción “Día sin Coches”, junto a lo que se suman diversas actividades lúdicas y de concienciación sobre movilidad, seguridad, convivencia ciudadana, seguridad vial, reciclaje, fomento del transporte público y movilidad urbana sostenible, y que se plantea en los siguientes términos:

“PROPUESTA. En 2023 la Semana Europea de la Movilidad se celebrará entre el 18 y el 24 de septiembre, ambos incluidos, organizándose durante esos días varias actividades que se detallan a continuación:

### **Descuentos en el transporte urbano colectivo por la celebración de la Semana Europea de la Movilidad.**

Del lunes 18 al sábado 24 de septiembre.

Durante todos estos días quienes dispongan de bono de autobús de mayor de 65 años viajarán gratis, tendrán que pasar el bono al entrar en el autobús pero no se les descontará nada. Con esta medida se quiere potenciar la movilidad de las personas mayores por la ciudad utilizando el autobús como medio más cómodo y adecuado a sus necesidades.

El día europeo sin coches, 22 de septiembre, todas las personas que se desplacen en autobús abonarán un precio simbólico de 20 céntimos, bien en efectivo o bien descontando del bono correspondiente esa cantidad.

### **Talleres de concienciación sobre movilidad sostenible en algunos colegios de la ciudad.**

En los colegios Arturo Duperier y Santo Tomás, se van a realizar del 18 al 22 de septiembre unos talleres de concienciación sobre movilidad sostenible impartidos por la Jefatura Provincial de Tráfico en colaboración con el Ayuntamiento de Ávila y la empresa concesionaria del transporte urbano colectivo de la ciudad.

Las fechas concretas y el horario de estas charlas se consensuarán con los equipos directivos de los dos centros docentes a principios del mes de septiembre.

### **Celebración del día sin coches. Viernes 22 de septiembre.**

**De 16:30 a 20:00 horas.**



## **Avenida Agustín Rodríguez Sahagún en el tramo comprendido entre la Avenida de la Juventud y la calle Vereda de las Mozas.**

### **Actividad "En tu calle y en la mía".**

Desde que en el año 2017 se inició en Ávila la primera edición de la actividad "En tu calle y en la mía" siempre se ha tomado como fecha de celebración el viernes de la Semana Europea de la Movilidad. En este 2023 coincide el día oficial sin coches 22 de septiembre en viernes.

En las ediciones anteriores esta actividad ha sido todo un éxito de participación y una muestra de la colaboración entre diferentes áreas municipales, otras instituciones y empresas privadas.

El punto fuerte de este proyecto es la realización de actividades para todos los públicos, pero muy especialmente para el público infantil, que al final son quienes mueven a toda la familia a participar en este evento. Otra de las fortalezas del programa es la implicación de diferentes entidades, colectivos y empresas.

Después de que durante varios años consecutivos esta actividad tuviera como escenario la Avenida de Portugal el año pasado comenzó a moverse por diferentes barrios, optando en este 2023 por realizar la actividad en el barrio de la Universidad, donde se aglutina bastante población, buscando contribuir a la concienciación de la misma sobre movilidad urbana sostenible y saludable.

### *Ubicación*

El evento tendrá lugar entre las 16:30 y 20:00 horas. Durante ese tiempo la parte mencionada de la avenida Agustín Rodríguez Sahagún permanecerá cortada al tráfico eliminándose también los aparcamientos.

A continuación se enumeran los **expositores o actividades que se van a desarrollar dentro de este evento:**

**Cuerpo Nacional de Policía.** Se habilitará un stand informativo de la Delegación de la Participación Ciudadana de la Policía Nacional.

**Bomberos.** Camión escala de bomberos, con personal para atender al público.

**Protección Civil.** Carpa de Protección Civil donde se ofrezca información y consejos.

**Dirección General de Tráfico.** Mesa informativa de la Jefatura Provincial de Tráfico de Ávila, con material sobre seguridad y educación vial.

**Guardia Civil.** Efectivos del a agrupación de tráfico, Seprona y Unidad de Montaña, donde mostrarán el trabajo de Benemérita en estos sectores.

**Policía Local.** Información sobre funciones de la Policía Local, con especial incidencia en temas relacionados con el Observatorio Municipal de Seguridad Vial.

**Parque Infantil de tráfico.** Se instalará un circuito para que el público más pequeño vaya familiarizándose con la normativa de tráfico y seguridad vial.

**Taller informativo sobre reciclaje.** Con la participación del área de Medio Ambiente, Ecodidrio y Ecoembes.

**Punto de información juvenil y actividades juveniles.** Organizadas por el Área de Juventud del Ayuntamiento. Juego de scape con temática medioambiental por el entorno.

**Ludoteca.** Lugar en el que se dará a conocer el trabajo de las ludotecas municipales y donde se realizarán actividades para el público infantil que asista al evento.

**Mesa informativa actividades de Mayores.** Desde el área de Mayores del Ayuntamiento se informará sobre las actividades que se organizan durante todo el año destinadas a las personas de edad.

**Mesa informativa Avilabús.** Se ofrecerá información sobre el servicio de transporte urbano colectivo de la ciudad de Ávila.

**Protectora de animales.** Ofrecerán consejos sobre el cuidado de las mascotas y las responsabilidades que se adquieren al tenerlas.

**Tidop.** El grupo Tidop es un equipo de investigación de la Universidad de Salamanca que tiene su sede en la Escuela Politécnica Superior de Ávila. Ofrecerán información sobre investigaciones que realizan en materia de movilidad y energías limpias.

**EDUSI.** El Ayuntamiento de Ávila dispone de una Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado sobre la que se ofrecerá información en una mesa informativa.

**Cesvimap.** Es el centro de Experimentación y Seguridad Vial de Mapfre que tiene su sede en Ávila. Durante este evento ofrecerán información e mostrarán de forma práctica el trabajo que realizan.



**CNAE.** La Confederación Nacional de Autoescuelas participa con un circuito a pie sobre los efectos del alcohol y las drogas en la conducción, actividades infantiles y un simulador de vuelco. También gracias a la colaboración de CNAE se mostrarán vehículos eléctricos de varias marcas.

**Aspaym.** La asociación Aspaym hará sensibilización a través de conversaciones con las personas que utilicen el simulador de vuelco.

**Pronisa.** La Asociación Pronisa Plena Inclusión Ávila, realizará talleres dirigidos a niños y jóvenes.

**Escuela Municipal de Artes Plásticas.** También realizarán talleres de dibujo con niños y jóvenes.

**Escuela Municipal de Música.** Amenizarán la tarde con la actuación del grupo de dulzainas, grupo de cuerda, grupo de saxofón y la banda de la escuela.

**Cáritas Juventud.** Serán los encargados de organizar diferentes juegos en el que podrán participar niños y jóvenes.

Actualmente el programa de actividades y expositores sigue abierto, por si existe alguna nueva incorporación.

Las actividades del día sin coches no tienen costes previstos para el Ayuntamiento, ya que todo se realizará con personal municipal y voluntarios. Los diferentes talleres serán realizados de manera altruista y en el caso de tener algún coste económico será sufragado por empresas externas al Ayuntamiento. En este sentido, esta actividad también supondrá un ejemplo de colaboración y de participación ciudadana."

La Presidencia comenta que la propuesta es similar a anteriores ediciones, si bien en el ánimo de que se desarrolle en distintos puntos de la Ciudad se llevará a cabo en la zona de Vereda de las Mozas, y efectúa un sucinto recorrido por las actividades programadas.

Don Arturo Barral, tras advertir un error material en la propuesta, que la Presidencia señala será corregido de inmediato, opina que, para fomentar su uso, sería mejor que el transporte en autobús urbano fuera gratuito, eliminando el abono del precio simbólico de 20 céntimos. Respecto a la ubicación, considera escasos los 400 metros de vía pública propuestos para el desarrollo de las actividades y entiende que deberían facilitarse otros espacios citando, a título de ejemplo, el centro histórico, donde podría establecerse tráfico exclusivamente peatonal o de vehículos sin motorización ese día. Pregunta, a continuación, si se ha informado a los vecinos de la zona sobre los cortes de tráfico previstos, sugiriendo que tal información se realice desde una perspectiva positiva, así como si se conoce la previsión de número de asistentes y a quién corresponde la responsabilidad civil que eventualmente pudiera exigirse.

La Presidencia asegura que las sugerencias planteadas las trasladará al técnico responsable para que analice si es factible acometerlas y a quien igualmente solicitará un informe más detallado.

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente por mayoría de cinco votos de los miembros corporativos de Por Ávila, y las seis abstenciones de los tres del P.P., los dos del P.S.O.E. y el de VOX, la propuesta que antecede, en sus propios términos, sin perjuicio del estudio por parte de los servicios técnicos de la viabilidad de propuestas formuladas en esta sesión para su incorporación en la medida de lo posible, elevando cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede.

**B.- Propuesta servicio especial transporte urbano colectivo Elecciones Generales 2023.** Por la Presidencia fue dada cuenta del informe emitido por los servicios técnicos en relación con la posibilidad de implementar un servicio especial transporte urbano colectivo con motivo de la celebración, el próximo día 23 de julio, de Elecciones Generales, con el siguiente tenor:

"INFORME.-El próximo 23 de julio están convocadas elecciones generales. Algunos barrios anexionados no disponen de mesa electoral en su núcleo de población y tienen que desplazarse para ejercer su derecho al voto hasta colegios electorales situados en la ciudad. Con el fin de



facilitar el ejercicio del derecho al voto se quiere implementar un servicio especial de autobús, para el que se ofrecen las siguientes expediciones:

<b>BRIEVA-VICOLOZANO</b> .....	SALIDA: 11:00h de Brieva, 11:05h de Vico
	LUGAR DE VOTACIÓN: Conservatorio
	VUELTA: 11:30
<b>BERNUY SALINERO</b> .....	SALIDA 12:15h
	LUGAR DE VOTACIÓN: Conservatorio.
	VUELTA: 12:45
<b>URRACA</b> .....	IDA 12:10h en el pueblo.
	LUGAR DE VOTACIÓN: Conservatorio.
	VUELTA 12:45
<b>ALAMEDILLA</b> .....	SALIDA 12:00h
	LUGAR DE VOTACIÓN: Colegio San Esteban
	El bus para en Puente Adaja
	VUELTA: 12:30
<b>NARRILLOS</b> .....	SALIDA: 12:40h
	LUGAR DE VOTACIÓN: Colegio San Esteban
	El bus para en Puente Adaja
	VUELTA: 13:15

Este servicio supone la realización de 123,6 kilómetros que a la razón de 2,5807 € del precio por kilómetro arroja un coste total del servicio especial para las elecciones de 23 de julio de 2023 de 318,97 €.

Se emite el presente informe (...).”

Don José Manuel Lorenzo considera que la propuesta es un poco escasa, aduciendo la Presidencia que se plantea en iguales términos a otros procesos electorales.

Don Arturo Barral recuerda el apoyo de su grupo en las últimas Elecciones Locales a la puesta en marcha de este servicio, si bien es conocedor de las quejas formuladas por vecinos de Narrillos y la Alamedilla por señalar la parada en el Puente Adaja, dado que para llegar al Colegio Electoral de San Esteban deben subir una cuesta pronunciada, lo que plantea dificultades a personas mayores o con movilidad reducida, por lo que entiende que sería preciso habilitar otra parada más adecuada a los vecinos de dichos Barrios, o utilizar un microbús.

El sr. Lorenzo recuerda la posibilidad de que la Mesa Electoral pueda sacar las urnas a la calle si es necesario.

Don Enrique José García solicita se proceda a la corrección del error vertido en alguno de los horarios propuestos, asegurando la Presidencia que así se hará.

A su vista, la Comisión, dictaminó favorablemente por unanimidad el informe de referencia, en sus propios términos, y, en consecuencia, la puesta en marcha del servicio especial transporte urbano colectivo con motivo de la celebración de la jornada electoral en la forma que en el mismo se describe, así como su coste, por el importe igualmente se detalla.

La Presidencia anuncia que, para sucesivas convocatorias electorales se tendrán en consideración las sugerencias formuladas por los distintos grupos en esta sesión.

**5.- Asuntos de la Presidencia.** Por la Presidencia se procedió a dar respuesta a diversos ruegos y preguntas formulados en el seno la Junta de Gobierno Local y, así:

A.- A los formulados por la sra. García Rodríguez responde en la siguiente forma:

Sobre las invitaciones a cursar a los grupos municipales a los actos en los que colabora o contribuye económicamente el Ayuntamiento, y si bien ya fue contestada en la propia sesión, a los actos con un cariz institucional siempre que se invita a los grupos municipales, pues desde Gabinete de Alcaldía se ponen en contacto, pero que las actividades que se consideran ordinarias



están abiertas a la asistencia de cualquier Concejal que desee acudir, así como que se intentará mejorar la información a este respecto a futuro.

Respecto a la situación en que se encuentra el contrato y la redacción del pliego del servicio Transporte urbano colectivo, que existe un informe de Secretaría General en el que consta que el contrato está prorrogado, así como que el pliego está siendo objeto de estudio y se licitará en su momento.

B.- A las formuladas por el sr. Barral Santiago, contesta en los siguientes términos:

Por lo que a la vigilancia en la zona de la ciudad deportiva se refiere, que está trabajando la Policía Local conjuntamente con la Nacional para la identificación de los autores de actos vandálicos en dicha zona.

En cuanto a la mala señalización de las obras de Hornos Caleros y Paseo San Roque, que es cierto que las obras producen situaciones anómalas, pero que no lo es menos que desde Policía Local se está muy pendiente de los cambios que deban producirse según avanzan para garantizar la seguridad.

Respecto al convenio con Diputación Provincial para la prestación de servicios de extinción de incendios, que está siendo ejecutado con normalidad por ambas partes y que todo está, según informa el Jefe del Servicio, tramitado y validado.

Sobre la adopción de medidas oportunas para comunicar a la empresa que gestiona la O.R.A que ofrezca una alternativa a los/as usuarios/as de finalizar el aparcamiento cuando consideren oportuno y con ello la devolución del importe correspondiente, que el sr. Barral apunta ayudaría a incentivar la movilidad y la rotación, que se podrá en contacto con la empresa para estudiar las posibilidades existentes.

C.- En relación con la pregunta del sr. Lorenzo Serapio sobre si se están realizando actuaciones basadas en el documento elaborado por la empresa adjudicataria del PMUS, que en septiembre se reanudarán los encuentros del equipo de trabajo y se abrirá a todos los grupos en el ánimo de avanzar, sobre todo en los concerniente a Zonas de Bajas Emisiones.

#### **6.- Ruegos y preguntas.**

A.- Por don Arturo Barral se solicita que las sucesivas convocatorias también se remitan al mail del grupo, a lo que se une el sr. Lorenzo, asistiendo la Presidencia.

B.- Doña Eva Arias ruega se disponga lo necesario para actualizar la información de los miembros corporativos de su grupo en la web municipal, afirmando la Presidencia que así se hará.

C.- Don Enrique García pregunta si se está en disposición de determinar una plazo para la aprobación del pliego del servicio de transporte urbano colectivo, contestando la Presidencia que hay trabajo muy avanzado, pero que se tiene de compaginar con el PMUS.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las trece horas y treinta minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

VºBº  
El Presidente,  
(firmado digitalmente)

Ávila, 19 de julio de 2023  
La Secretaria de la Comisión.,  
(firmado digitalmente)